

**COMPENDIO ACUERDOS
556ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2016
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

En Antofagasta, a 26 de febrero de 2016, iniciándose a las 16:10 horas, y terminando a las 20:25 horas, en la 556ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
- Salvador Barrientos Muñoz.
- Luis Caprioglio Rabello.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Luis Garrido Ampuero.
- Pablo Iriarte Ramírez.
- Marcos Madrigal Videla.
- Mirta Moreno Moreno.
- Alejandra Oliden Vega.
- Guibaldo Ormazábal Arancibia.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies.
- Daniela Vecchiola Riquelme.
- Constantino Zafirópulos Bossy.

Asimismo, estuvieron presentes:

- H. Diputada de la República, doña Marcela Hernando Pérez.
- Prefecto PDI, don Claudio Nuñez Sáez.
- Comisario PDI, don Hugo Mandiola Berríos.
- Profesional PDI, don Alejandro Quinzacara Cortés.
- Comisario PDI, don Sady Sáez Carrasco.
- Comisario PDI, don Cristian Álvarez M.
- Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, don Pedro Barrios Castillo.
- Asesora Distrital H. Diputada Marcela Hernando, doña Claudia Ardiles Tagle.
- Directora Regional (s) Arquitectura SEREMI MOP, doña Viviana Fuentes Orellana.
- Profesional de Apoyo SERNAM, don Juan Luis Godoy Agüero.
- Director Regional Planeamiento SEREMI MOP, don Joel Becerra Fuentes.
- Periodista SEREMI MOP, doña Lorena Martínez.
- Periodista Servicio de Salud Antofagasta, don Alejandro Ahumada R.
- Director Servicio de Salud de Antofagasta, don Zamir Nayar Funes.
- Jefe Dpto. Proyectos Dirección de Vialidad SEREMI MOP, don Nicolás Rodríguez R.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (12683-16 A 12705-16):

ACUERDO 12683-16 (S.Ord.556.26.02): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR**, a través del Presidente del Consejo Regional, se oficie a Director de Servicio de Salud de Antofagasta, con el fin de que remita un informe que detalle las iniciativas que se están desarrollando en prevención de drogas, así como tratamiento, rehabilitación y reinserción social en las comunas de Calama y Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

ACUERDO 12684-16 (S.Ord.556.26.02): Se acuerda, por unanimidad, recomendar **FAVORABLEMENTE** el otorgamiento de concesión de uso gratuito, para el siguiente inmueble fiscal:

Solicitante	Nombre	Ubicación	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
MUNICIPALIDAD DE CALAMA	JARDIN INFANTIL SEMILLITAS	LOTE C, CALLE FINLANDIA, CALLE HONDURAS, CALLE DIEGO DE ALMAGRO. POBLACIÓN INDEPENDENCIA, COMUNA DE CALAMA.	1217,16 m ²	SE SOLICITA INMUEBLE PARA LA REGULARIZACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL SEMILLITA. ADEMÁS SE REALIZARAN OBRAS DE REPOSICIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PREESCOLAR DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS FIJADOS, EL CUAL PROPORCIONARA EDUCACIÓN, CUIDADO Y ALIMENTACIÓN A NIÑOS Y NIÑAS DE ENTRE 23 MESES Y 5 AÑOS DE EDAD.	GRATUITA 5 AÑOS

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.4.12684-16.001 "Ord. N°000446".

ACUERDO 12685-16 (S.Ord.556.26.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de Priorización del Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, según el siguiente detalle:

- Proyecto C. BIP 30402079-0, "**MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE CARDIOLOGÍA EN HOSPITAL DE ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2016 y total del proyecto de **M\$1.980.776.-** (Valor ficha IDI).

Se deja constancia de las **INHABILIDADES** de los Consejeros Regionales, señores **MARIO ACUÑA VILLALOBOS Y LUIS CAPRIOGLIO RABELLO**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.5.12685-16.002 "Ord. N°000419".

ACUERDO 12686-16 (S.Ord.556.26.02): Se acuerda, por unanimidad, salvo la INHABILIDAD indicada al final, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, según el siguiente detalle:

- Proyecto C.BIP 30429024-0 "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES PDI II REGIÓN POLICIAL DE ANTOF**", por un monto total F.N.D.R. 2016 y total del proyecto de **M\$638.554.-** (valor Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** de la Consejera Regional, señora **DANIELA VECCHIOLA RIQUELME**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO		ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.5.12686-16.003 "REPORTE FICHA GORE".

ACUERDO 12687-16 (S.Ord.556.26.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de

Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, según el siguiente detalle:

- Proyecto C.BIP 30423338-0 "**ADQUISICIÓN TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS PDI CALAMA**", por un monto total F.N.D.R. 2016 y total del proyecto de **M\$126.595.-** (valor Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.5.12687-16.004 "REPORTE FICHA GORE".

ACUERDO 12688-16 (S.Ord.556.26.02): Se acuerda, por 09 votos a favor y 07 abstenciones, **APROBAR** la Propuesta de Priorización del Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, según el siguiente detalle:

- Proyecto 30444080-0 "**CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO, RUTA 23-CH, SECTOR SOCAIRE – PASO SICO**", por un monto total F.N.D.R. 2016 de **M\$4.501.500** y un costo total FNDR y total de proyecto de **M\$9.038.588** (valores Ficha IDI).

Es condición de aprobación, el compromiso del sector de aportar la suma adicional de M\$5.332.767 al Convenio de Programación "Pavimentos Básicos Región de Antofagasta Período 2014-2018" ya suscrito y aprobado a través del **ACUERDO 11994-14 (S.Ord.526.28.11)**, quedando la inversión sectorial total en **M\$44.325.746**, para lo cual se deberá realizar las modificaciones correspondientes en el mencionado convenio.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		PASTENES
RAMÍREZ			ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	
	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 556.5.12688-16.005 "MEMORANDUN N° 42".

ACUERDO 12689-16 (S.Ord.556.26.02): Se acuerda por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, según el siguiente detalle:

- Proyecto C.BIP 30085180-0 "**REPOSICIÓN CENTRO DE LA MUJER MANANTIAL DE TOCOPILLA**", por un monto F.N.D.R. 2016 de **M\$262.163.-**, y un costo total FNDR y total de proyecto de **M\$639.738.-** (valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.5.12689-16.006 "FICHA CORE".

ACUERDO 12690-16 (S.Ord.556.26.02): Se acuerda por unanimidad, **POSPONER** resolución del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional,

F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, **"REPOSICIÓN CENTRO DE LA MUJER DE ANTOFAGASTA"** Código BIP 30251023-0, ante solicitud de nuevas gestiones ligadas al proyecto.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.5.12690-16.007 "FICHA CORE".

ACUERDO 12691-16 (S.Ord.556.26.02): Se acuerda por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Priorización** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, según el siguiente detalle:

- Proyecto C. BIP 30414872-0, **"ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO CONSULTORIO BAUTISTA, AFTA"**, por un monto F.N.D.R. 2016 y total del proyecto de **M\$89.121.-** (Valor ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.5.12691-16.008 "REPORTE FICHA GORE".

ACUERDO 12692-16 (S.Ord.556.26.02): Se acuerda por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, según el siguiente detalle:

- Proyecto C.BIP 30443628-0 **"MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL DE PAPOSO"**, por un monto F.N.D.R. 2016 y total del proyecto de **M\$386.443.-** (valor Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.5.12692-16.009 "FICHA CORE".

ACUERDO 12693-16 (S.Ord.556.26.02): Se acuerda, por unanimidad, **RECHAZAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario Año 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, según el siguiente detalle:

- Proyecto C. BIP 30126588-0, **"CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ESCOLAR CORVALLIS ANTOFAGASTA"**, por un monto total de incremento de **M\$935.473.-** (Moneda IDI 2015), como complemento para adjudicar el contrato de obras civiles.

Asimismo, solicitar a la Dirección Regional de Arquitectura del MOP la revaluación de la iniciativa.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.6.12693-16.010 "FICHA CORE".

ACUERDO 12694-16 (S.Ord.556.26.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario Año 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, según el siguiente detalle:

- Proyecto 30137744-0 "**ADQUISICIÓN MAQUINARIA INVERNAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", por un monto total de incremento FNDR 2016 de **\$502.856.559** (moneda Presupuestaria), quedando en consecuencia el costo total F.N.D.R. del proyecto en **M\$2.754.798** (Valor Ficha IDI).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 526ª Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Noviembre de 2014, a través del **ACUERDO N°11993-14**, por un monto total F.N.D.R. de M\$2.251.940 (Valor ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.7.12694-16.011 "MEMO INTERNO N°015".

ACUERDO 12695-16 (S.Ord.556.26.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las modificaciones al **Reglamento Regional sobre Gastos de Traslados de Consejeros Regionales** presentadas por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, y que a continuación se detallan:

1.- Modificación del Artículo 4º, que en su texto original señalaba: "*Sólo serán reembolsables los gastos de traslado, que sean razonables en relación a las distancias entre localidad de origen y localidad de destino, de acuerdo a las condiciones y características del medio de transporte más apropiado para el cumplimiento de las tareas que originan el gasto*". Quedando la nueva redacción de la siguiente forma: "*Sólo serán reembolsables los gastos de traslado, que sean razonables en relación a las distancias entre localidad de origen y localidad de destino, de acuerdo a las condiciones y características del medio de transporte más apropiado para el cumplimiento de las tareas que originan el gasto.*"

Sin que la enumeración sea excluyente o taxativa, se entenderá que no se cumple la razonabilidad exigida en los siguientes casos:

a) Reembolso de combustible que exceda los valores de consumo o distancia indicados en el artículo 14 del presente reglamento.

b) Se utilice medio de transporte aéreo para distancias inferiores de 200 kms., salvo que no exista disponibilidad de medios terrestres de transporte público o este último sea más oneroso.

c) Se utilice taxi o servicio de transporte individual para desplazamiento interurbano, salvo que no exista disponibilidad de medios terrestres de transporte público o este último sea más oneroso.

d) Se utilicen rutas, escalas o conexiones que aumente el valor del traslado, que no sean estrictamente necesarias para llegar al destino que motiva el desplazamiento.

e) Se haga uso de transporte aéreo en categorías o clases que hagan más oneroso el traslado.

2.- Modificación del Artículo 5º, que en su texto original señalaba: "*En el caso de gastos de traslado por asistencia a comisiones, sólo se reembolsará la participación de los miembros titulares*". Quedando la nueva redacción de la siguiente forma: "*En el caso de gastos de traslado por asistencia a comisiones, sólo*"

se reembolsará la participación de los consejeros regionales cuya presencia resulte eficaz para la adopción de las decisiones que competan al citado cuerpo colegiado"

3.- Modificación del Artículo 6°, que en su texto original señalaba: *"La Secretaría Ejecutiva del consejo regional, enviará al Jefe División de Administración y Finanzas la solicitud de compra de pasajes con los respectivos itinerarios, quien autorizará la compra, si procediera.*

En el caso de actividades en el extranjero, la actividad deberá encontrarse debidamente formalizada mediante cometido del Sr. Intendente Regional." Quedando la nueva redacción de la siguiente forma: *" La Secretaría Ejecutiva del consejo regional, enviará al Jefe División de Administración y Finanzas la solicitud de compra de pasajes con los respectivos itinerarios, quien autorizará la compra, si procediera.*

En el caso de actividades en el extranjero y del desempeño de cometidos en representación del gobierno regional la actividad deberá encontrarse debidamente formalizada mediante cometido dictado por el Sr. Intendente Regional".

4.- Modificación del Artículo 14°, que en su texto original señalaba: *"El gasto por concepto de combustible para acudir a las actividades descritas en artículo 3° del presente reglamento, se reembolsará en base al rendimiento, tipo de combustible del vehículo y su valor acreditado mediante boleta respectiva, la distancia entre la ciudad de residencia del consejero regional y la ciudad en que se realiza la actividad, esto último según la página oficial de la Dirección de Vialidad"*. Quedando la nueva redacción de la siguiente forma: *"El gasto por concepto de combustible para acudir a las actividades descritas en artículo 3° del presente reglamento, se reembolsará en base al rendimiento, tipo de combustible del vehículo y su valor acreditado mediante boleta respectiva, la distancia entre la ciudad de residencia del consejero regional y la ciudad en que se realiza la actividad, esto último según la página oficial de la Dirección de Vialidad.*

El rendimiento del vehículo declarado no podrá ser inferior al consumo señalado a continuación:

<i>Menor a 1500cc</i>	<i>12 Km / Lt</i>
<i>Entre 1500 y 1999cc</i>	<i>8 Km / Lt</i>
<i>Entre 2000 Y 3000cc</i>	<i>6 Km / Lt</i>
<i>Sobre 3000cc</i>	<i>5 Km / Lt</i>

5.- Modificación del Artículo 19°, que en su texto original señalaba: *" La División de Administración y Finanzas deberá informar al consejero regional los montos a reembolsar o en su caso las rendiciones objetadas"*. Quedando la nueva redacción de la siguiente forma: *" La División de Administración y Finanzas deberá informar al consejero regional los montos a reembolsar o en su caso las rendiciones objetadas. Para el caso que fueren objetadas, el consejero regional tendrá 5 días hábiles administrativos desde que se le hubiere comunicado el reparo a su cuenta de correo electrónico, para complementar o aclarar los puntos que ameritan el reparo sobre los cuales la División de Administración y Finanzas deberá pronunciarse dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos"*.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.8.12695-16.012 "REGLAMENTO REGIONAL".

ACUERDO 12696-16 (S.Ord.556.26.02): Se acuerda por unanimidad, **SOLICITAR**, a través del Presidente del Consejo Regional, se oficie a Seremi de Bienes Nacionales para que establezca una proporción que implique mayor potencia por hectárea para otorgar las concesiones de proyectos de energía fotovoltaica o similares, en relación a los MW producidos, o bien eliminar este criterio, dado que en algunos casos, esto no da cuenta de la real necesidad del territorio concesionado por MW producido.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.9.12696-16.013 "MEMO N° 49".

ACUERDO 12697-16 (S.Ord.556.26.02): Se acuerda por unanimidad, manifestar PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE del Gobierno Regional en relación al proyecto "**Adenda Mono-Relleno Calama, Tratacal**", con respecto a la "Estrategia Regional de Desarrollo", en el **lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, basado en que la naturaleza del material a disponer, amerita la utilización de recorridos que eviten el tránsito por zonas urbanas, y que la localización del relleno se encuentre a mayor distancia de zonas pobladas, considerando el crecimiento urbano y poblacional de modo que no afecte la calidad de vida de la población. Atendiendo lo anterior, no se pronuncia con respecto a los instrumentos de ordenamiento territorial, pero se debe señalar que según el Estudio Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), se establece incompatibilidad en el área de emplazamiento del proyecto, ya que se ubica en "Función Reserva Ambiental".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.9.12697-16.014 "MEMO N° 49".

ACUERDO 12698-16 (S.Ord.556.26.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del F.N.D.R. 2 % Deporte, Proceso Presupuestario 2015, según el siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	INICIATIVA	SOLICITUD
HOSPITAL COMUNITARIO 21 DE MAYO	CUIDARTE ES CUIDARNOS: AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DEL DEPORTE EN TALTAL.	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA 5 MESES, AUMENTANDO HORAS DE EJECUCIÓN.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.11.12698-16.015 "MEMO INTERNO N°056".

ACUERDO 12699-16 (S.Ord.556.26.02): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** al Consejero Regional señor **MARIO ACUÑA VILLALOBOS**, como representante titular del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta, para integrar la **Mesa Técnica Territorial del Programa Yo Emprendo Avanzado FONMYPE**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
--------------	----------------	-------------------	-------------------

DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.12.12699-16.016 "OFICIO N° 000082".

ACUERDO 12700-16 (S.Ord.556.26.02): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** mediante el ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, se consulte a las Seremías del Ministerio de Salud y del Ministerio de Medio Ambiente, las razones del cambio de decisión de la SEREMI de Salud respecto a inicialmente decretar la prohibición de funcionamiento de la **empresa Recimat Ltda. en la ciudad de Calama, dedicada al transporte, almacenaje y reciclaje de residuos peligrosos de plomo;** y 15 días después levantar la prohibición. Lo anterior considerando los riesgos para los trabajadores de la empresa, y también los potenciales riesgos para la comunidad de Calama.

Asimismo, se debe tener consideración que la empresa funciona en un lugar cercano a las actuales dependencias de la Teletón en la ciudad.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

ACUERDO 12701-16 (S.Ord.556.26.02): Se acuerda, por unanimidad, **FACULTAR Y ENCARGAR** la participación en representación del Gobierno Regional de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

Lunes 29 de Febrero de 2016:

"La Mujer y el Desarrollo Productivo en Antofagasta".

Lugar: Sede de la Asociación Gremial de Agricultura de Alto La Portada, ubicada en Lote C s/n, Alto La Portada, Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 02 de marzo de 2016:

Seminario "Pymes Dinámicas: sobreviviendo en Tiempos Turbulentos".

Lugar: Auditorium Vladimir Saavedra, ubicado en Av. Universidad de Antofagasta 02800, Campus Coloso UA.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.1.12701-16.017 "Sandra Muñoz López".

ACUERDO 12702-16 (S.Ord.556.26.02): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** mediante el ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, se **OFICIE** al Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones con copia al Seremi del MINVU y las Municipalidades respectivas, para que pueda realizar mayores fiscalizaciones al tránsito de camiones en los distintos sectores urbanos de las comunas de Antofagasta y Calama, en atención a los riesgos que esto implica y verificar el respeto por la señalética que regula estos flujos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

ACUERDO 12703-16 (S.Ord.556.26.02): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** mediante el ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, se consulte a la Dirección Regional del SERVIU, por el proyecto que Avenida Angamos hasta empalmar con Avenida Argentina-Ruta 28, y el proyecto de conexión vial entre la Ruta 28, Jardines del Sur y Avenida Argentina.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

ACUERDO 12704-16 (S.Ord.556.26.02): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** mediante el ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, se consulte a la Dirección Regional del SERVIU, respecto al sector de calle General Velásquez con Avenida Argentina y Eduardo Lefort (sector Urgencias Hospital de Antofagasta), cuyas veredas fueron retiradas para reemplazarlas, pero no se ha comenzado las obras de reemplazo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

ACUERDO 12705-16 (S.Ord.556.26.02): Se acuerda por unanimidad, **INVITAR** a los Consejeros y Consejeras integrantes de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional de Atacama, para realizar una Reunión con los integrantes de la Comisión de Vivienda del Consejo Regional de Antofagasta, el día viernes 04 de Marzo de 2016.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.14.12705-16.018 "CERTIFICADO".



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta

El presente documento contiene los Acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobada.